

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

22797 Orden EFD/1274/2025, de 31 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en estimación de recurso, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a personas seleccionadas en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización, convocados por Resolución de 14 de noviembre de 2022.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de 14 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18), convocó procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Por Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo de la citada Comunidad Autónoma, se publican las puntuaciones definitivas del baremo de méritos de las personas aspirantes en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos convocado por Orden de 14 de noviembre de 2022.

Asimismo, por Resolución de 15 de junio de 2023, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se declaran las personas aspirantes, por cuerpo, especialidad y, en su caso, turno de ingreso, que han superado el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización convocado por la mencionada Orden de 14 de noviembre de 2022.

Concluidas todas las fases del procedimiento selectivo, la citada Consejería de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 25 de julio de 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 1 de agosto), aprueba el expediente y propone el nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes seleccionados que han superado el procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

Contra la Resolución de 9 de mayo de 2023 y la Resolución de 15 de junio de 2023 se interponen una serie de recursos por varios aspirantes, tras la estimación de los cuales, se procede, mediante sus correspondientes resoluciones, a la modificación de las puntuaciones contenidas en la Resolución de 9 de mayo de 2023 y a la modificación de la relación del personal que ha superado el procedimiento selectivo que figuraba en la Resolución de 15 de junio de 2023, y en consecuencia, a la modificación del personal seleccionado que figuraba en la Orden de 25 de julio de 2024.

Como consecuencia de lo anterior, por Orden de 31 de marzo de 2025 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de abril), de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se modifica la Orden de 25 de julio de 2024, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado

en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización, en el sentido de incluir, con el fin de proponer su nombramiento como personal funcionario de carrera a:

En el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad Matemáticas, a doña María de la Cruz Gordillo Rodríguez, con documento nacional de identidad ***0992**, turno de ingreso general y una puntuación de 9,5000 puntos, a don José Ángel Rodríguez Rodríguez, con documento nacional de identidad ***0006**, turno de ingreso general y una puntuación de 9,5000 puntos, en la especialidad Geografía e Historia a doña Patricia Santamaría Cristino, con documento nacional de identidad ***1345**, turno de ingreso general y una puntuación de 10,9000 puntos.

En el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en la especialidad Viola da Gamba, a don Javier Aguirre Gonzalo, con documento nacional de identidad ***9876**, turno de ingreso general y una puntuación de 11,5000 puntos.

En el Cuerpo de Maestros, especialidad Lengua Extranjera: Francés, a doña Celeste Párraga Lucas, con documento nacional de identidad ***3007**, turno de ingreso general y una puntuación de 10,3749 puntos.

En el Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en la especialidad de Estética, a doña María Carlota Cardona González, con documento nacional de identidad ***6991**, turno de ingreso general y una puntuación de 9,4000 puntos.

Asimismo, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la citada Comunidad Autónoma, mediante Corrección de errores de la Orden de 31 de marzo de 2025, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 16 de octubre), procede a incluir a doña María Romero Rodríguez, con documento nacional de identidad ***4691**, en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en la especialidad de Danza Clásica, turno de reserva de discapacidad, y una puntuación total de 5,1332 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a determinados aspirantes, seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 14 de noviembre de 2022, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Personal, turno, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo docente por el que han superado el procedimiento selectivo, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 31 de octubre de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
<i>ESPECIALIDAD: 005 GEOGRAFÍA E HISTORIA</i>				
***1345*57 A0590	SANTAMARÍA CRISTINO, PATRICIA	***1345**	01	10,9000
<i>ESPECIALIDAD: 006 MATEMÁTICAS</i>				
***0992*02 A0590	GORDILLO RODRÍGUEZ, MARÍA DE LA CRUZ	***0992**	01	9,5000
***0006*02 A0590	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL	***0006**	01	9,5000
CUERPO: 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS				
<i>ESPECIALIDAD: 432 VIOLA DA GAMBA</i>				
***9876*46 A0594	AGUIRRE GONZALO, JAVIER	***9876**	01	11,5000
<i>ESPECIALIDAD: 436 DANZA CLÁSICA</i>				
***4691*57 A0594	ROMERO RODRÍGUEZ, MARÍA	***4691**	02	5,1332
CUERPO: 0597 MAESTROS				
<i>ESPECIALIDAD: 033 LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS</i>				
***3007*13 A0597	PÁRRAGA LUCAS, CELESTE	***3007**	01	10,3749
CUERPO: 0598 PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
<i>ESPECIALIDAD: 002 ESTÉTICA</i>				
***6991*35 A0598	CARDONA GONZÁLEZ, MARÍA CARLOTA	***6991**	01	9,4000